

PROGRAMA "EDUCAVES"

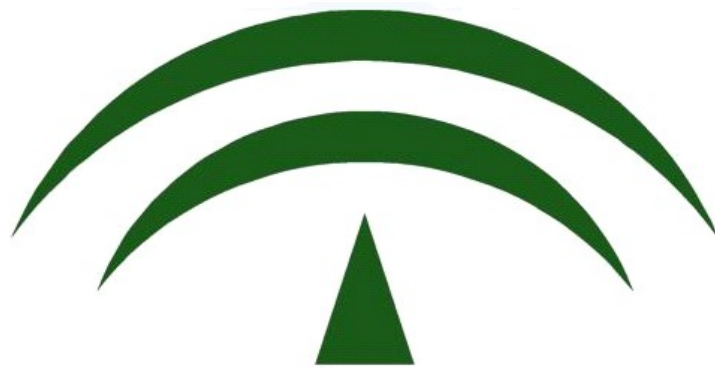


aldeia

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

25
AÑOS de Educación
Ambiental
1990-2016

**DOSSIER INFORMATIVO
PROGRAMA "EDUCAVES"
2015/2016**



JUNTA DE ANDALUCIA



0.- ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

2.1. OBJETIVOS

2.2. DESTINATARIOS

2.3. DESARROLLO

- *Metodología*
 - Actividades
 - Las Aves de mi parque
 - Censos de aves
 - Visita a centros de Recuperación y Cría
 - Talleres
 - Las Aves en el aula y en el centro
 - Certámen de experiencias didácticas
- *Fases de trabajo*

3. GESTIÓN DEL PROGRAMA

3.1. INSCRIPCIÓN Y SOLICITUDES

3.2. ALTAS Y BAJAS DE LOS PARTICIPANTES

3.3. EVALUACIÓN

3.4. CERTIFICACIÓN

3.5. COORDINACIÓN

4. FECHAS CLAVE



1. INTRODUCCIÓN

El programa ALDEA de educación ambiental para la comunidad educativa, desarrollado por la Consejería de Educación y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, pretende promover el desarrollo integrado de iniciativas de educación para la conservación de los recursos naturales y la promoción del desarrollo sostenible en el ámbito de la comunidad educativa andaluza, al objeto de contribuir a una sociedad más proambiental, justa y solidaria.

Los recursos que desde el programa Aldea se ofertan a los centros, pretenden ser una ayuda a la hora de desarrollar la Educación Ambiental como un proceso educativo que impregne la vida escolar. Su diversidad en perspectivas, formatos y temáticas, permitirán al profesorado utilizarlos en función de las demandas y necesidades de sus entornos educativos.

En este sentido, EducAves es un programa de educación y sensibilización ambiental que utiliza como recurso el **estudio y la observación de las aves**. Algunas especies comunes y migrantes como el avión común, la cigüeña blanca o el cernícalo primilla, nos permiten abordar numerosos aspectos relacionados con el conocimiento del medio, la biología, la conservación global y la investigación. Los humedales y los parques urbanos o periurbanos son idóneos para ello, porque en los primeros se concentran un gran número de aves y en los parques pueden observarse las aves más cercanas.

En el curso escolar **2014-15** han participado **13.556 alumnos y alumnas y 1.005 docentes de 94 centros educativos**.

A tenor de lo dispuesto en las Instrucciones de 30 de junio de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos y reconocimiento de la coordinación de programas educativos en centros docentes públicos, así como del profesorado participante en los mismos, se presenta a continuación la **convocatoria pública** del programa **Educaves**.



2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Según establecen las Instrucciones de 15 de julio de 2015 complementarias a las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos que establecen la estructura organizativa y el funcionamiento de los programas educativos convocados por la Consejería competente en materia de educación, o en colaboración con otras consejerías o instituciones, y que se desarrollen en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía que impartan enseñanzas no universitarias, **el programa educativo Educaves corresponde al nivel P-3.**

2.1. OBJETIVOS

- Promover el conocimiento de las **aves y sus hábitat** entre el alumnado.
- **Observar y medir** los cambios que las aves muestran en respuesta al **cambio climático.**
- **Promover la investigación** en la escuela en materia de ornitología.

2.2. DESTINATARIOS

Centros docentes de Andalucía sostenidos con fondos públicos, con excepción de los universitarios.

2.3. DESARROLLO

Metodología

A continuación se recogen algunos principios generales para abordar esta propuesta educativa:

- La educación ambiental en el centro se debe concebir como una actividad sistemática y continuada en el tiempo que requiere de planificación, programación, implementación, seguimiento y evaluación.
- Partir de las motivaciones, intereses e ideas previas del alumnado para la selección de los contenidos, teniendo en cuenta las expectativas de los participantes en el programa así como la funcionalidad a corto y largo plazo de la estrategia metodológica.
- Las actuaciones docentes que se desarrollen deben estar integradas en el currículo y en la dinámica general del trabajo en el aula desde una perspectiva transversal o interdisciplinar, estableciendo estrategias de coordinación entre las diferentes áreas curriculares de desarrollo, así como, de otros Programas Educativos y Planes que se desarrollen en el centro.
- Propiciar la innovación en el desarrollo de estrategias y métodos que faciliten la práctica docente desde una perspectiva novedosa y fundada en evidencias que posibiliten el trabajo colaborativo de los docentes, favoreciendo el intercambio de experiencias.
- Promover la participación activa de toda la comunidad educativa, destacando el rol del equipo directivo y profesorado participante por su compromiso en el desarrollo del



programa, del alumnado como protagonista del proceso de construcción del conocimiento y de las familias por el hecho de ser agentes transmisores fundamentales de las conductas y estilos de vida de sus hijos e hijas.

- Promover la búsqueda de activos, implicando a otros miembros de la comunidad a través de Asociaciones, ONG, Ayuntamientos, Diputación, Mancomunidad u otras Instituciones locales, como recursos potenciales para la promoción de la Educación Ambiental en el contexto educativo.

El desarrollo del programa debe basarse en unos criterios metodológicos que aúnen el trabajo en el aula (*El avión común / Nidificación / Migración / Identificación / Ideas / Egagrópila / Migramos con las aves*), con las diferentes actividades y acciones fuera de ella (*Censo de aves, posibles visitas a diferentes equipamientos...*), haciendo participe en todo momento al alumnado.

Se trata de trabajar la Educación Ambiental desde una perspectiva integradora, sustentada en unas profundas bases éticas, que despierten y potencien en el individuo el sentido de la responsabilidad y de la solidaridad con la humanidad. De tal manera que entremos directamente en relación con los cuatro pilares de la Educación para el siglo XXI que marca la UNESCO:

- ✓ Aprender a hacer (desarrollar habilidades y destrezas).
- ✓ Aprender a vivir con los demás (trabajo en equipo, búsqueda de consensos).
- ✓ Aprender a aprender (comprometerse con una formación continua y permanente).
- ✓ Aprender a ser (a ser persona, a reconocer todo el potencial que el ser humano representa).

Para ello se ofertan una serie de actividades con el objetivo de que cada centro elija las que mejor se adapten a sus necesidades.

Actividades. Se ofrece la posibilidad de desarrollar diferentes actividades:

✓ **Las Aves de mi Parque.**

Actividad para registrar desde el inicio del curso las diferentes especies de aves que viven o visitan un Parque cercano al centro. Idónea para familiarizar al alumnado con el manejo de prismáticos y en la identificación de las aves urbanas más comunes.

✓ **Censos de Aves.**

Actividad de investigación sobre un ave urbana migratoria y común que se realiza en primavera. Comienza con el registro de las primeras observaciones del Avión común, el Cernicalo primilla o la Cigüeña blanca, y posteriormente con el censo de los nidos de una de esas especies en el entorno del centro.

✓ **Visitas a Centros de Recuperación y Cría.**

Con la finalidad de sensibilizar al alumnado y conocer el trabajo que se desarrolla en los Centros de Recuperación de las Especies Amenazadas (CREAs), se oferta la posibilidad de visitar los centros ubicados en Cádiz, Huelva, Córdoba, Granada y Jaén, así como el Centro de Cría en Cautividad del Quebrantahuesos en Cazorla (Jaén). La entrada y desplazamiento a estos centros correrá a cargo del centro educativo.



Aquellos centros que no puedan hacer el desplazamiento a los CREAs podrán solicitar, rellenando un formulario, la asistencia de un técnico al centro educativo para realizar una actividad de sensibilización con aves irrecuperables.

✓ **Talleres.**

Se apoyará la organización de talleres, mediante la colaboración de ornitólogos, sobre aspectos relacionados con las Aves, tales como construcción de cajas nido, comederos, bebederos, juegos, análisis de egagrópilas, reconocimiento de plumas, etc.

✓ **Las Aves en el aula y en el centro.**

El profesorado participante podrá realizar en el aula o el centro alguna de las actividades contempladas en las unidades didácticas o en el fichero de actividades: El avión común / Nidificación / Migración / Identificación / Ideas / Egagrópila / Migramos con las aves. Podrá organizar algún acto o evento para divulgar el programa al resto del centro (Día EducAves).

El material educativo necesario para el correcto desarrollo del programa con el alumnado, están disponibles en los siguientes enlaces:

- [Portal de Educación Ambiental Consejería de Educación](#)
- [Espacio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio](#)

Certamen de experiencia didácticas

Las experiencias didácticas desarrolladas por los centros serán valoradas, premiando a las más destacadas. Su objetivo es potenciar y premiar el trabajo de mayor calidad del profesorado y del alumnado y darlo a conocer al resto de la comunidad educativa.

Se otorgarán dos premios consistente en una estancia de dos días en un Centro de Educación Ambiental donde se desarrollará un programa de actividades de educación ambiental sobre las aves.

Fases de trabajo.

- Desarrollo del programa en los centros
- ✓ Información de la puesta en marcha del programa al Claustro y al Consejo Escolar. Septiembre.
- ✓ Formación: Serán las Comisiones Técnicas Provinciales las que en función de los centros participantes y los recursos de su ámbito programen estas jornadas provinciales:
 - De carácter voluntario dirigida al profesorado que desarrolla el programa educativo.
 - Esta actividad se certifica porque no forma parte de la formación obligatoria para el desarrollo del programa.
- ✓ Trabajo en el aula con el alumnado a través de los recursos educativos que el programa ofrece. Noviembre- Mayo.
- ✓ Censo de aves (Avión común, el Cernícalo primilla o Cigüeña blanca). Marzo- Junio.



- ✓ Certamen de experiencias didácticas. Febrero-mayo.
- ✓ Memoria, evaluación, propuestas para el próximo curso y certificación. A partir de la primera semana de junio y hasta el 31 de agosto.

Para el desarrollo de este programa la dirección del centro designará al coordinador o coordinadora de **Educaves**, cuyos requisitos y funciones específicas quedan establecidas en el apartado cuarto y en el punto 2 del apartado sexto respectivamente, de las **INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN**

De igual manera las funciones del profesorado participante quedan establecidas en el apartado séptimo de dichas **INSTRUCCIONES**

Según establecen las **INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN** en los centros en los que se desarrollen varios programas de Educación Ambiental es aconsejable la organización de los mismos a través del Ámbito Medioambiental, lo que facilitará la organización, simplificará la gestión y se rentabilizarán los recursos. Asimismo permitirá una mejor planificación de la formación en los centros, de tal manera que el profesorado participante podrá constituirse en Grupo de Trabajo.

Se trata, en definitiva, de que a través de este tipo de organización se contribuya al desarrollo transversal de los contenidos y competencias incluidas en esta temática y a un desarrollo integral y coordinado del Proyecto Educativo de Centro.

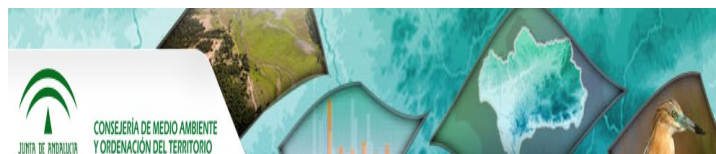
2.5. MATERIALES Y RECURSOS

Todos los materiales para el desarrollo de este programa están disponibles en:

[*Portal de Educación Ambiental de la Consejería de Educación*](#)



[*Espacio web ALDEA de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*](#)





Asesoramiento

- Servicios Centrales de la Consejería de Educación.
- Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Delegaciones Territoriales de Educación.
- Delegaciones Territoriales de Medio Ambiente y Ordenación el Territorio.
- Asesoría en los CEP de referencia.

3. GESTIÓN DEL PROGRAMA

3.1. INSCRIPCIÓN Y SOLICITUDES.

Solicitud de participación. Los centros que deseen desarrollar el programa, cumplimentarán el formulario de solicitud de participación habilitado en el sistema de gestión Séneca y registrarán al alumnado y al profesorado participante, incluyendo a la persona propuesta para la coordinación.

El plazo de inscripción es del 1 al 30 de septiembre.

Listados provisionales de participación. En el portal de Educación Ambiental se publicará el listado de centros admitidos y no admitidos en el programa con indicación del motivo de exclusión.

Subsanación de la solicitud en Séneca. Los centros excluidos dispondrán de 10 días hábiles para la resolución de incidencias y/o subsanación de su solicitud de participación. Finalizado dicho plazo no se admitirá a trámite ninguna incidencia.

Listados definitivos. En el portal de Educación Ambiental se publicará la relación definitiva de centros participantes en el programa.

Aprobación. Una vez aprobada la participación del programa en el centro, aparecerá en el Sistema de Gestión Séneca en Planes y Proyectos Educativos en situación de "**vigente**".

Asignación de perfiles. Una vez solicitado el programa por el centro e incluidos todos los sectores participantes (alumnado, profesorado y coordinación), el equipo directivo del centro podrá **asignar el perfil de coordinación** al profesor o a la profesora correspondiente. Desde el enlace que se facilita a continuación se puede acceder a las instrucciones sobre el proceso a seguir: [ASIGNACIÓN DEL PERFIL DE COORDINACIÓN PASO A PASO](#).



3.2. ALTAS Y BAJAS DE LOS PARTICIPANTES.

Cambios en la coordinación.

Para realizar un cambio en la coordinación del programa, el **equipo directivo del centro** deberá presentar su solicitud al departamento de Programas Educativos a través del correo electrónico: programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es indicando:

- Nombre y código del centro.
- Nombre y apellidos de la persona que desea incluir como coordinadora del programa.
- Correo electrónico de contacto de la coordinación.
- Motivo del cambio en la coordinación.

Se podrán realizar cambios en la coordinación hasta el 31 de enero. Pasada esta fecha, solo se admitirán modificaciones en caso de imposibilidad, temporal o definitiva, del ejercicio de sus funciones. En ese caso, la dirección designará a una persona sustituta o nombrará nuevo coordinador o coordinadora y comunicará los cambios a realizar al departamento de Programas Educativos.

La persona propuesta por la dirección deberá estar incluida en el programa como participante.

En cualquier caso, no se certificará la coordinación por periodos inferiores a seis meses

Altas y Bajas del profesorado participante.

Para modificar los datos de participación del programa (altas o bajas del profesorado participante), **la persona que coordina** el programa deberá presentar su solicitud al departamento de Programas Educativos a través del correo electrónico: programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es indicando:

- Nombre y código del centro.
- Nombre y apellidos de la persona que desea incluir o dar de baja como profesorado participante.
- Motivo del cambio en los datos de participación del profesorado.

Se podrán realizar cambios en el profesorado participante hasta el 31 de enero.

En cualquier caso, no se certificará la participación por periodos inferiores a seis meses.

Altas y Bajas del alumnado participante.

Para modificar los datos de participación del programa (altas o bajas del alumnado participante), **la persona que coordina** el programa deberá presentar su solicitud al departamento de Programas Educativos a través del correo electrónico: programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es indicando:

- Nombre y código del centro.
- Unidad o unidades de alumnado que que desea incluir o dar de baja como participante.
- Motivo del cambio en los datos de participación del alumnado.



Se podrán realizar cambios en el alumnado participante hasta el 31 de enero.

3.3. EVALUACIÓN.

La *evaluación* externa del programa se realizará a partir de la primera semana de junio y hasta el 31 de agosto a través de un informe/memoria a modo de formulario alojado en Séneca.

Su cumplimentación y registro en Séneca es de carácter obligatorio para todos los centros participantes.

3.4. CERTIFICACIÓN

Reconocimiento de la participación:

	Coordinación	Profesorado participante
Sexenios	30 horas	20 horas

Más información en [**INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN.**](#)

3.5. COORDINACIÓN

Consejería de Educación.

Dirección General de Innovación.

Servicio de Planes y Programas Educativos.

Departamento de Programas Educativos.

Programas Educativos:

[**programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es**](mailto:programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Viceconsejería.

Servicio de Educación Ambiental y Formación. Departamento de Educación Ambiental:

[**aldea.cmaot@juntadeandalucia.es**](mailto:aldea.cmaot@juntadeandalucia.es)



Para cuestiones relacionadas con el profesorado, la gestión del programa en Séneca y la actividad formativa que se desarrollará a lo largo del curso, se puede contactar con las **Delegaciones Territoriales de Educación:**

Provincia	Responsable	Correo electrónico
Almería	EUSEBIO ORTA	eusebio.orta@juntadeandalucia.es
Cádiz	FRANCISCA PENEDO	francisca.penedo.ext@juntadeandalucia.es
Córdoba	MARÍA JOSÉ MENGUAL CASTELLANO	mariaj.mengual@juntadeandalucia.es
Granada	MERCEDES HITTA ORTEGA	mercedes.hita@juntadeandalucia.es
Huelva	IRENE TATO PÉREZ	irene.tato.ext@juntadeandalucia.es
Jaén	MANUEL SÁNCHEZ MUÑOZ	manuel.sanchez.munoz.edu@juntadeandalucia.es
Málaga	TISCAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	mtiscar.martinez@juntadeandalucia.es
Sevilla	CAROLINA CANO JIMÉNEZ	carolina.cano.edu@juntadeandalucia.es

Para cualquier duda o consulta sobre materiales didácticos y aspectos técnicos del programa, se puede contactar con las personas responsables de educación ambiental de las **Delegaciones Territoriales de Medio Ambiente y Ordenación el Territorio.**

Provincia	Responsable	Correo electrónico
Almería	ADELA GIMÉNEZ VIOLA	edamb.al.cmaot@juntadeandalucia.es
Cádiz	JAVIER GARCÍA HERNÁNZ	edamb.ca.cmaot@juntadeandalucia.es
Córdoba	BALDOMERO MORENO ARROYO	edamb.co.cmaot@juntadeandalucia.es
Granada	ANTONIO MOLINA MURCIA	edamb.gr.cmaot@juntadeandalucia.es
Huelva	ROCÍO ACOSTA FERRERO	edamb.hu.cmaot@juntadeandalucia.es
Jaén	ISABEL QUESADA SÁNCHEZ	edamb.ja.cmaot@juntadeandalucia.es
Málaga	ÁNGEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ	edamb.ma.cmaot@juntadeandalucia.es
Sevilla	SOLEDAD MELLADO JIMÉNEZ	edamb.se.cmaot@juntadeandalucia.es



4. FECHAS CLAVE

Información del programa al Claustro y al Consejo Escolar.	Septiembre.
Proceso de solicitud e inscripción a través de Séneca	Del 1 al 30 de septiembre
Publicación de los listados provisionales de participación:	Primera semana de octubre
Plazo de subsanación	Diez días hábiles tras la publicación de la resolución
Publicación de los listados definitivos de centros participantes	Antes del 15 de octubre
Actualización datos en Séneca: coordinación, profesorado y alumnado	Hasta el 31 de diciembre.
Implementación del programa. Desarrollo de las diferentes acciones programadas.	De noviembre a mayo
Memoria de Evaluación Final	A partir de la primera semana de junio hasta el 31 de agosto
Certificación del programa	A partir de la primera semana de junio